

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0045798/2019

CÓRDOBA,

23 SEP 2019

VISTO

La RD 926/17 por la que se autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicología Social** durante el período del 19.06.2017 al 19.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la asignatura Psicología Social Horacio Paulín, informa que la Licenciada Bridget Haéford Ferreyra DNI: 31892079 cumplió con las obligaciones de la Adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Las Instituciones Sociales".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor Paulín y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a la Licenciada Cecilia Ester Lerda.

Que según informe del Profesor Paulín, las Licenciadas Cecilia Ester Lerda DNI: 31778552 y Sofía Neumann DNI: 35527631 no cumplieron con la Adscripción y por lo tanto no corresponde aprobar la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Adscripción ad-honorem a la Licenciada Bridget Haéford Ferreyra DNI: 31892079, cursada en la asignatura **Psicología Social** de la Facultad de Psicología, durante el período del 19.06.2017 al 19.06.2019.

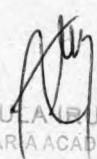
ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Bridget Haéford Ferreyra ha realizado el trabajo previsto por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Cecilia Ester Lerda DNI: 31778552 y Sofía Neumann DNI: 35527631, las que fueron autorizadas a cursar en la asignatura **Psicología Social** durante el período del 19.06.2017 al 19.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1710


Dra. PAULA BUJESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología